

Guayaquil, 6 de Abril del 2010

INFORME DEL COMISARIO AÑO 2009

Señores

**MIEMBRO DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTA
MEGACOMUNIDAD S.A.**

Ciudad.-

En cumplimiento de mis obligaciones de vigilancia, fiscalización y control que me impone la Ley de Compañías, informo a ustedes que he revisado los libros y documentos contables de **MEGACOMUNIDAD S.A.**, correspondiente al ejercicio económico del año 2009.

He revisado el Balance General de la Compañía **MEGACOMUNIDAD S.A.**, al 31 de Diciembre del 2009.

Este Estado Financiero es responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre dicho Estado Financiero en base a la revisión del mismo.

La revisión la efectúe mediante prueba de la evidencia que respaldan las cifras y revelaciones en el Estado Financiero y mediante uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías. Como parte de esta revisión realicé pruebas en relación a:

El cumplimiento por parte de los Administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio. Que el Estado Financiero es confiable y que ha sido elaborado de acuerdo a los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Por lo expuesto, nada tengo que observar a la gestión social encomendada a los administradores, ni a los balances y cuentas del ejercicio económico citado.

Atentamente,



ING. TANIA MARTILLO
COMISARIO
C.I. # 0914061015